



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE BÚGER**

#### **226470** *Aprobación inicial expediente de modificación de créditos nº 3/2021 con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de diferente área de gasto*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 27 de mayo de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 3/2021, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de diferente área de gasto.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3/2021, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de diferente área de gasto, en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Búger, 4 de junio de 2021

**El alcalde**

Pere Torrens Escalas

